

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.**

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha **29 de septiembre de 2016**, la diputada **Jorgina Gaxiola Lezama** del grupo parlamentario de **Partido Verde Ecologista de México**, presenta la proposición con punto de acuerdo relativo al cumplimiento a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que den cumplimiento a las acciones señaladas en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo y difundan sus avances.
2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **3824/LXIII**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO**

La proponente menciona que en México es el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con la mayor tasa de natalidad en mujeres adolescentes: ocurren 77 nacimientos por cada mil mujeres de entre 15 y 19 años, y tan sólo en el periodo de 2013-2014 registrando nacimientos en niñas de 10 años datos obtenidos de la asociación *Save the Children*.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

### DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

Asimismo, menciona la legisladora que, la misma asociación refiere que 1 de cada 5 nacimientos en México es de una mujer adolescente menor de 20 años de edad; y la mayoría de estos embarazos no son planeados, el 40% de estos embarazos ocurren en estratos socioeconómicos bajos, y no tienen a un acceso a los métodos anticonceptivos debido a que no hay un abastecimiento equitativo en algunas entidades federativas del país.

Debido a esto, la Dip. Jorgina Gaxiola Lezama también menciona que las consecuencias derivado del embarazo precoz, son un tema que debe ser atendido prioritariamente, ya que, en consecuencia, el 11.8% desertan de la educación media superior y el 59% de entre 12 y 19 años solo concluyen la secundaria, consecuentemente, las colocan en un contexto de gran vulnerabilidad económica.

Cabe a considerar que la legisladora menciona que es alarmante y urgente de atender es la elevada tasa de mortalidad a casusa del embarazo en la adolescencia. Puesto que del 2010 a 2014, hubo un alza del 12.71% al 13.89%, lo que significa un aumento de 137 a 142 muertes maternas. Debido a esto la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que las adolescentes menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años.

De esta manera la causa que dan origen a estos problemas es la falta de educación, de información y la ausencia de políticas públicas que estén dirigidas a los sectores de la sociedad más vulnerables que anteriormente no habían sido atendidas por los gobiernos, debido a esto, fue como se derivó en un grave problema de salud pública en nuestro país.

Ahora bien, nos señala también que el embarazo en adolescentes es un tema que requiere de la intervención de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno. Es importante que se garantice la implementación de acciones que permitan que las niñas y adolescentes estén más informadas sobre las consecuencias de la maternidad precoz.

Evidentemente nos señala que el Gobierno de la República ha realizó diversas acciones para disminuir los embarazos en adolescentes a través de una estrategia multisectorial denominada Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazos en

## COMISIÓN DE SALUD

### DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

Adolescentes (ENAPEA) cuyos objetivos específicos de la estrategia son 5 e incluyen los siguientes puntos:

1. Contribuir al desarrollo humano y aplicar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes en México.
2. Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo;
3. Asegurar el acceso efectivo a los métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada, para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad;
4. Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual reproductiva para adolescentes; y
5. Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

De esta manera la diputada nos comenta que el gran éxito de la implementación de esta política pública (ENAPEA) que se dirige a sectores vulnerables de la sociedad mexicana; fue debido a la coordinación interinstitucional, así mismo como la obligatoriedad de las 32 entidades federativas, debido a esto el fácil acceso a métodos anticonceptivos ha incrementado por parte de la población.

El análisis presente de la legisladora menciona que el ENAPEA arrojó datos en estos dos años de su presentación, logrando avances importantes. Para el año 2015, el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) acordó impulsar la conformación de un Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en cada una de las 32 entidades federativas, tomando el modelo federal como referencia y considerando las características específicas de cada estado. Al término de ese año, 15 entidades federativas ya contaban con dicho Grupo: Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

### DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

Por lo consiguiente menciona la legisladora que el consejo Nacional de Población (CONAPO), como la instancia coordinadora del GIPEA, tiene el seguimiento a la realización de estos grupos estatales y de los convenios suscritos por todas las entidades federativas con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en la materia de igualdad de oportunidades.

También menciona la legisladora que se lo gro la implementación del plan Monitoreo y el Esquema General de Evaluación de la ENAPEA, el cual su objetivo principal es de las acciones interinstitucionales para la disminución del embarazo en adolescentes, así como la creación de la página web para adolescentes ¿Cómo lo hago?, para proporcionar información fiable y útil a los adolescentes y así disminuir enfermedades de transmisión sexual.

Menciona además la legisladora que la campaña hecha por el ENAPEA para tratar de bajar el aumento de adolescentes embarazadas ha tenido éxito en la república mexicana.

Por lo demás, aún hay entidades federativas que no tienen datos del avance hecho por este programa nacional del gobierno mexicano, para la prevención de embarazos precoces en adolescentes.

Para el Partido Verde Ecologista de México y para la diputada Jorgina Gaxiola Lezama comentan que, para un sistema de salud sexual y reproductiva adecuado debe responder a las necesidades y expectativas actuales de la sociedad. Se debiera abordar la problemática de manera abierta e incluyente, y dotar a la ciudadanía de la información necesaria para que pueda desarrollar una vida sexual sana y responsable. Reconocen los avances logrados por dicho programa nacional para la prevención de embarazos en adolescentes; no obstante, consideran que una estrategia tan importante como la ENAPEA requiere de trabajo y seguimiento constante y coordinad, por lo que ponen a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.**

**Único:** Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Gobierno federal para que, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, refuerce las campañas de prevención e información sobre salud sexual y reproductiva para niñas y adolescentes en todas y cada una de las jurisdicciones sanitarias del país, así como en medios masivos de comunicación, electrónicos y tradicionales.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

### IV.- CONSIDERACIONES

1. La Comisión de Salud considera que el embarazo en adolescentes es un problema que debe ser atendido de manera inmediata, ya que no es materia únicamente de salud pública, siendo este el más importante, sino que también tiene implicaciones económicas y sociales.

2. Entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México encabeza la lista de mayor índice de embarazos, con 64 por cada mil adolescentes. El Banco Internacional de Desarrollo (BID) ubica a México en los primeros lugares de embarazos adolescentes de 15 a 19 años de edad.

A diario mil niñas de 10 a 19 años de edad se convierten en mamás en México, el embarazo en adolescentes representa un “serio problema” en nuestro país, al grado que en 2014 hubo 374 mil 75 nacidos vivos de madres de entre los 10 y 19 años de edad, de acuerdo con el Subsistema de Información sobre Nacimientos (Sinac).

En México: 84% de las niñas que registraron un nacido vivo tenía 14 años; 35% con secundaria incompleta; 23% primaria completa y 17% primaria incompleta.

## COMISIÓN DE SALUD

### DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

Desde su análisis consideró que el embarazo en adolescentes representa un grave problema en nuestro país, y en el resto del mundo. Además, que el efecto adverso de la maternidad adolescente también se extiende a la salud de sus infantes.

3. La Organización Mundial de Salud menciona que unos 16 millones de muchachas de 15 a 19 años y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año, la mayoría en países de ingresos bajos y medianos.

Algunas adolescentes planean y desean su embarazo, pero en muchos casos no es así. Los embarazos en la adolescencia son más probables en comunidades pobres, poco instruidas y rurales. En algunos países, los embarazos fuera del matrimonio no son raros. En cambio, algunas muchachas pueden recibir presión social para contraer matrimonio y, una vez casadas, para tener hijos. En países de ingresos medianos y bajos más del 30% de las muchachas contraen matrimonio antes de los 18 años, y cerca del 14% antes de los 15 años.

Algunas muchachas no saben cómo evitar el embarazo, pues en muchos países no hay educación sexual. Es posible que se sientan demasiado cohibidas o avergonzadas para solicitar servicios de anticoncepción; puede que los anticonceptivos sean demasiado caros o que no sea fácil conseguirlos o incluso que sean ilegales. Aun cuando sea fácil conseguir anticonceptivos, las adolescentes activas sexualmente son menos propensas a usarlos que las mujeres adultas. Puede que las muchachas no puedan negarse a mantener relaciones sexuales no deseadas o a oponerse a las relaciones sexuales forzadas, que suelen ser sin protección.

Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo. Sin embargo, desde el año 2000 se han registrado descensos considerables en el número de muertes en todas las regiones, sobre todo en Asia Sudoriental, donde las tasas de mortalidad se redujeron de 21 a 9 por 100 000 muchachas. Cada año se practican unos 3 millones de abortos peligrosos entre muchachas de 15 a 19 años, lo que contribuye a la mortalidad materna y a problemas de salud prolongados.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.**

4. Los embarazos en jóvenes adolescentes son una realidad que crece cada día en México. De acuerdo a cifras de la Organización Mundial de la Salud, de manera anual, aproximadamente el 11 por ciento de todos los nacidos en el mundo son hijos de madres adolescentes. El 95 por ciento de estos alumbramientos se registra en los llamados 'países en desarrollo'

En uno de cada 5 nacimientos en México la edad de la madre fluctúa entre los 12 y 19 años. Tales estadísticas han llevado al país a ocupar el primer lugar en embarazos adolescentes, de acuerdo a la OCDE. Más del 80 por ciento de estas jóvenes madres abandona la escuela.

5. La Secretaría de Salud emitió el Proyecto de Norma Oficial Mexicana **PROY-NOM-047-SSA2-2014, para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de julio del 2014, por medio de la cual se establecen los criterios que deben seguirse para brindar la atención médica integral, la prevención y el control de las enfermedades prevalentes en el Grupo etario y la promoción de la salud, con perspectiva de género, pertinencia cultural y respeto a sus derechos fundamentales.

6. El asesoramiento en adolescentes puede reducir los embarazos en adolescentes y mejorar la capacidad para reconocer los síntomas de las infecciones de transmisión sexual (ITS), con lo que aumentarán las probabilidades de que soliciten atención o alienten a sus parejas sexuales a hacerlo, lamentablemente la falta de sensibilidad del público, la falta de capacitación del personal sanitario y el arraigado estigma generalizado, dificultan el acercamiento de este grupo a los programas públicos que ofrece el Gobierno.

7. Si bien es cierto que el Estado mexicano está trabajando para erradicar el embarazo en adolescentes y para otorgar educación sexual en este grupo, consideramos que es necesario que se fortalezcan dichos programas para hacerlos llegar a toda la población adolescente del país, hasta los que se encuentran en zonas marginadas, ya que en la mayoría de los casos los embarazos e infecciones de transmisión sexual se da en este sector de la población, por el desconocimiento de sus derechos y de los programas que se crean en apoyo a los distintos problemas a los que se enfrentan.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.**

8. Los que integramos esta Comisión, consideran aprobar la propuesta hecha por el legislador, toda vez que es necesario reforzar la información que se da a los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva, para que cuenten con información oportuna y puedan desarrollarse como ciudadanos.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:

### ACUERDO

**Único:** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretarías de Salud y Educación Pública de los gobiernos federal y estatales en el ámbito de sus atribuciones, se fortalezcan las campañas para la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual en adolescentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.


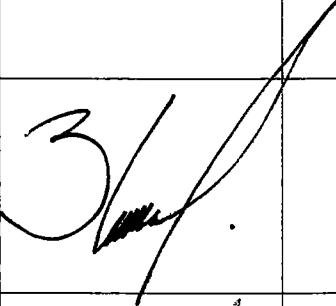
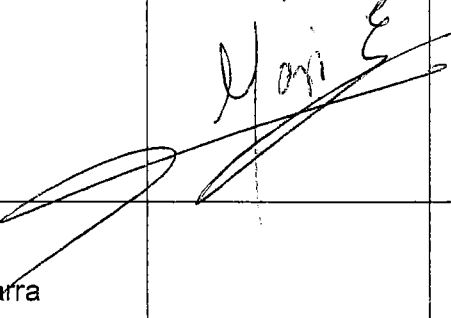




CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

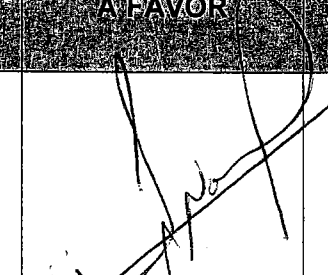
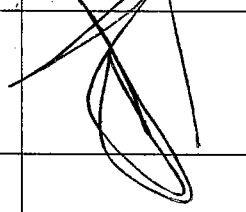

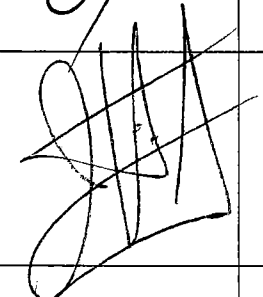
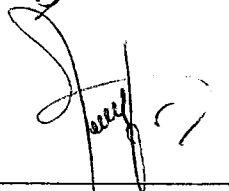
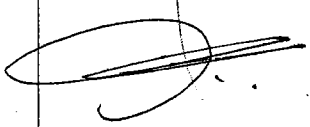
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

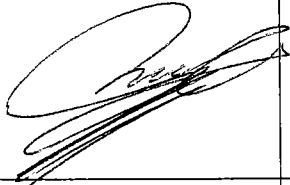



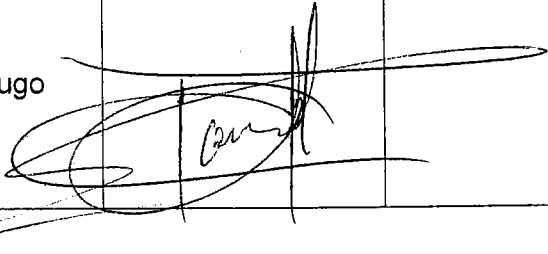
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDE SUS AVANCES.

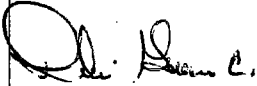
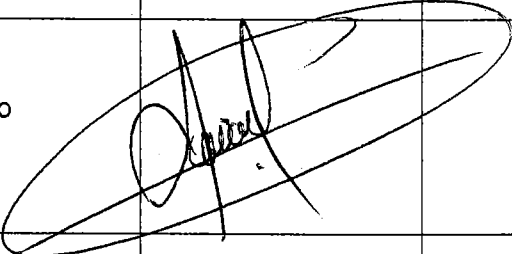
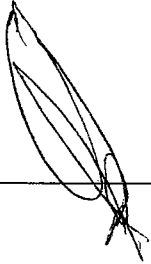
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.


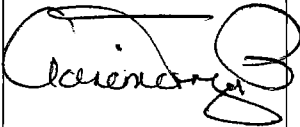
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.


	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES SEÑALADAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO Y DIFUNDAN SUS AVANCES.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			